



## Oficina de Servicios Estudiantiles

Bessie D. Westmoreland  
Directora Ejecutiva Gaffney, SC 29341

141 Twin Lake Road

(864) 206-2201

Estimados Padres y Familias de Estudiantes con Discapacidades servidos a través de un IEP en las Escuelas del Condado de Cherokee:

Espero que usted y sus familias estén bien y estén a salvo. Estas últimas semanas han sido estresantes y desafiantes durante este evento sin precedentes. Esta carta le ayudará a responder preguntas que pueda tener en referencia al cierre de la escuela y los servicios para estudiantes con discapacidades.

Durante este tiempo de cierre de escuelas debido a COVID-19, hay algunas cosas importantes que recordar. Cualquier acción tomada por un distrito o escuela con respecto a los cierres es para la seguridad de todos los estudiantes, familias, personal de la escuela y miembros de la comunidad. Como los distritos están determinando los pasos más apropiados para garantizar la seguridad del estudiante y del personal, queremos proporcionarle orientación relacionada con los estudiantes con discapacidades y sus servicios. Es extremadamente importante que las familias y las escuelas colaboren y se comuniquen con respecto a los servicios para estudiantes con discapacidades.

El Departamento de Educación de los Estados Unidos entiende que, durante esta emergencia nacional, es posible que las escuelas no puedan proporcionar todos los servicios de la misma manera que normalmente se les proporciona. Puede ser inviable o inseguro para algunas instituciones, durante los cierres actuales de las escuelas de emergencia, proporcionar terapia física práctica, terapia ocupacional o servicios educativos táctiles de lenguaje de señas. Muchas adaptaciones/modificaciones y servicios relacionados con la discapacidad pueden proporcionarse efectivamente en línea. Estos pueden incluir, por ejemplo, extensiones de tiempo para tareas, videos con subtítulos precisos o interpretación del lenguaje de señas incrustado, materiales de lectura accesibles y muchos servicios de voz o lenguaje a través de videoconferencias, cuando corresponda. En el Condado de Cherokee se están proporcionando servicios a través de paquetes de papel/lápiz/manipulación, aprendizaje en línea y/o chats de video en la medida de lo posible y apropiado.

**¿Qué sucederá con los servicios de mi hijo cuando la escuela sea cancelada para todos los estudiantes debido a COVID-19?** Estas respuestas están de acuerdo con la actualización del Departamento de Educación de los Estados Unidos (3-21-20) y el Departamento de Programas para Niños Excepcionales del SC.

1, Si el cierre de una escuela hace que los servicios educativos para todos los estudiantes se detengan, entonces el distrito generalmente no está obligado a proporcionar servicios a los estudiantes elegibles para los servicios de educación especial durante ese mismo tiempo.

Special Education, Comprehensive Health Programs, Speech/Language Services, Psychological Services, School Health Services, Preschool Special Education, Homebound Program, Home Schooling, Individual Evaluation/Assessments

The District does not discriminate in the provision of program, service, or employment opportunities.

2. Después de un cierre prolongado, los distritos son responsables de revisar cómo el cierre impactó la entrega de educación especial y servicios relacionados a los estudiantes elegibles para los servicios de educación especial. El equipo del IEP puede determinar que los estudiantes necesitan servicios compensatorios o servicios de año escolar extendido. El equipo del IEP debe considerar que la duración actual del día escolar ha sido modificada. Los servicios de educación especial serán considerados, por el equipo, en la perspectiva del día modificado.

3. Si las revisiones anuales o las determinaciones de elegibilidad se deben realizar durante el cierre de la escuela, por favor trabaje en estrecha colaboración con su escuela para tener la reunión de determinación de elegibilidad tan pronto como la escuela esté de vuelta en la sesión o por medios alternativos, como video o conferencia de audio Llamadas. Si la fecha del IEP de su hijo expira mientras las escuelas están cerradas, tenga la seguridad de que los servicios continuarán de acuerdo con el IEP actual.

**¿Qué sucederá con los servicios de mi hijo cuando una escuela esté cerrada, pero los servicios educativos se sigan prestando a través de medios no tradicionales como el aprendizaje a distancia?**

1. Si un distrito escolar local decide utilizar métodos no tradicionales para proporcionar oportunidades educativas a la población estudiantil en general, entonces el distrito también debe asegurarse de que los estudiantes con discapacidades tengan acceso equitativo a las mismas oportunidades, incluyendo la provisión de una Educación Pública Apropriada y Gratuita. Los distritos deben comunicarse con usted durante y después de este período de instrucción con respecto a los servicios del IEP de su hijo(a). Los distritos y las escuelas trabajarán para asegurar que todos los estudiantes reciban servicios en la medida más apropiada y razonable posible.
2. Aunque la educación especial o los servicios relacionados pueden necesitar ser ajustados, los distritos deben proporcionar servicios del IEP. Los distritos pueden proporcionar servicios del IEP a través de un medio alternativo, como paquetes de tareas escolares basados en el plan de estudios, aprendizaje en línea o algún otro aprendizaje a distancia adaptado a las necesidades y ubicación del estudiante.
3. Esto no es un cambio en la colocación para su hijo(a). Este es un ajuste temporal en la prestación de servicios para todos los estudiantes debido a la emergencia natural actual.
4. Una vez que las escuelas reabran, los equipos del IEP serán responsables de revisar cómo el cierre impactó la entrega de educación especial y servicios relacionados a los estudiantes con IEP. El equipo del IEP de cada estudiante debe tomar una determinación individual para decidir si el estudiante requiere educación compensatoria para compensar cualquier habilidad que pueda haberse perdido porque el estudiante no recibió beneficios educativos debido a la falta de educación especial Servicios. Si los servicios y la comunicación estaban disponibles durante los cierres de escuelas COVID-19, los equipos del IEP pueden determinar que el estudiante ha tenido FAPE durante estos tiempos sin precedentes.

**Puede encontrar orientación adicional en lo siguiente:**

Special Education, Comprehensive Health Programs, Speech/Language Services, Psychological Services, School Health Services, Preschool Special Education, Homebound Program, Home Schooling, Individual Evaluation/Assessments

The District does not discriminate in the provision of program, service, or employment opportunities.

- [OSEP Supplemental Facts Sheet](#)
- [COVID-19 and South Carolina Schools](#)
- [OSEP Q&A on Providing Services to Students with Disabilities during COVID-19](#)
- [OCR Fact Sheet COVID-19](#)
- [Supplemental Fact Sheet](#)

Dirija las preguntas específicas de cada estudiante a la Sra. Bessie D. Westmoreland, Directora Ejecutiva de Servicios Estudiantiles, 864-206-2255. Para preguntas generales, puede acceder a la página web de la Oficina de Servicios de Educación Especial del Departamento de Educación de Carolina del Sur en <https://ed.sc.gov/districts-schools/special-education-services/>.